

Pasa a Despacho para proveer. enero diecisiete (17) de 2023


SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas -Risaralda, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso HIPOTECARIO propuesto por HUMBERTO DE JESUS HERRERA LOPEZ contra RAFAEL ELKIN RENDON LOTERO, el perito evaluador aquí nombrado ingeniero civil OSCAR IVAN ARIAS ARISTIZABAL, allega dentro del término concedido avalúo solicitado mediante auto visible a folio 341, el cual se decretó de oficio, por lo tanto, y de conformidad con el art. 231 del Código General del Proceso, permanecerá en secretaría a disposición de las partes, para los fines legales pertinentes.

Transcurrido el término de ley, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble aquí embargado y secuestrado.

De acuerdo al informe presentado por el auxiliar de la justicia y la gestión realizada durante el trámite del proceso, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA1510448 del 28 de diciembre de 2015, se fija como honorarios definitivos la suma de \$ 1.000.000,00 Mcte, los cuales serán a cargo del demandante y demandado por partes iguales.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la última liquidación del crédito presentada se realizó en el año 2021, se requiere a las partes para que se sirvan actualizar la misma.

NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

CACQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en ESTADO No. 06 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 18 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria